



**FRENTE A LA DESREGULACIÓN
LABORAL ANTISOCIAL**

CONVENIO PROVINCIAL FUERTE



NEGOCIACIÓN COLECTIVA 94

RETO A LOS TRABAJADORES DE EUSKADI

- *La reforma de las Leyes Laborales va a afectar a la Negociación Colectiva, tanto en su contenido como en su forma
- *Lo más hipócrita es que se dice que todo se hace en aras de la libertad de negociación

SUMARIO

- ♦ CONVENIO PROVINCIAL FUERTE (Pág. 2/3)
- ♦ DON PAULINO, EL REPARTIDOR (Pág. 3)
- ♦ NEGOCIACIÓN COLECTIVA 94 (Pág. 4/5)
- ♦ ¿ALÍ BABÁ Y LOS 40 MIL MILLONES? (Pág. 5)
- ♦ SINDICALISMO VASCO FRENTE A SINDICALISMO ESTATAL (Pág. 6/7)
- ♦ NUEVAS MATERIAS DISPONIBLES MEDIANTE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA (Pág. 8)

FRENTE A LA DESREGULACIÓN LABORAL ANTISOCIAL CONVENIO PROVINCIAL

El miércoles, día 16 de marzo, se celebró en la sede de CCOO de Vitoria-Gasteiz, el primer contacto intersindical para dar los primeros pasos de gestación de una plataforma unitaria para la negociación del Convenio Provincial del Metal. A esta reunión acudieron las centrales sindicales CCOO, ELA, LAB y UGT.

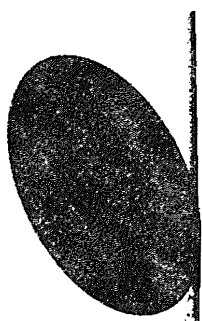
En este primer contacto se marcó la filosofía global de intenciones en las que todas las Centrales Sindicales estábamos de acuerdo.

En primer lugar se marcó como estrategia conjunta el intentar paliar en lo posible las modificaciones antisociales que la nueva legislación laboral recoge, mediante la introducción de nuevos articulados o el mantenimiento de los ya existentes dentro del Convenio Provincial.

También se llegó a un principio de acuerdo, con algunas reticencias por parte de UGT, en la creación de una comisión mixta Centrales Sindicales/SEA, que ana-

lice lo que supone para el Convenio Provincial del Metal la derogación de las Ordenanzas Laborales y de parte de un articulado para introducir dentro del Convenio el contenido de dichas Ordenanzas. Con respecto a la subida salarial que se va a pedir a la Patronal, se tomó el acuerdo de comenzar con una subida equivalente al IPC del año 1993 más un punto, con revisión al final del año si el IPC de 1994 supera el IPC de 1993.

Entrando en temas más concretos, se comentó el asunto del disfrute de vacaciones en caso de I.L.T., pensando además que la nueva Legislación Laboral permitirá a los empresarios partir el período vacacional, por lo que se decidió mantener el articulado actual, buscando una nueva redacción al problema de los famosos 21 días de plazo que está suponiendo una importante razón de aplicación jurídica de dicho articulado.

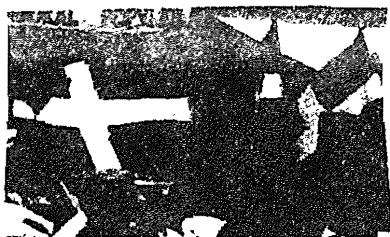


Hay que paliar en lo posible las modificaciones antisociales que la nueva legislación laboral recoge, mediante la introducción de nuevos articulados o el mantenimiento de los ya existentes dentro del Convenio Provincial



Las negociaciones van a ser muy duras, ya que la Patronal va a aparecer con una plataforma que recoja toda la reforma laboral antisocial que el PSOE y sus satélites han puesto en sus manos gratuitamente.





FUERTE

En referencia a la Regulación de Contratación ya en vigor, se ha hecho una apuesta común por parte de todas las Centrales Sindicales, para introducir en el Convenio Provincial que todos los despidos colectivos que se realicen en las empresas afectadas por el Convenio sean negociados antes de pasar a la Delegación Territorial.

En lo que se refiere a los nuevos contratos de aprendizaje, se consensuó la idea de buscar un nuevo articulado que limite la incidencia de dicha contratación, así como el abuso que de ella puede derivarse.

En la próxima reunión se acordará la redacción definitiva, y que en próximos BURDIN-ARABA se os dará a conocer.

Con respecto a la acumulación del crédito mensual de horas sindicales, queremos hacer fuerza para que se pueda realizar haciendo sólo referencia al Convenio Provincial, sin tener que pedir permiso a los empresarios.

Entendemos, también, que los empresarios

van a plantear en la negociación una cláusula de descuelgue del Convenio más amplia que la existente. En ese caso, tenemos que hacernos fuertes y mantener la cláusula existente, recogiendo, además, en el articulado que cualquier intento de descuelgue del Convenio Provincial por parte de alguna empresa tiene que pasar ineludiblemente por la Comisión Paritaria, creada para negociar cualquier interpretación discrepante del articulado del Convenio. Se ha quedado en proseguir la reunión el próximo día 24 para concretar más la Plataforma Reivindicativa y comunicárselo al SEA para comenzar las negociaciones, que entendemos que van a ser muy duras, ya que la Patronal este año sí que va a aparecer con otra plataforma que recoja toda la reforma laboral antisocial que el PSOE y sus satélites ha puesto en sus manos gratuitamente.

En próximos números de BURDIN-ARABA seguiremos informando. ¡Ánimo! Y recordar que hay que conseguir un CONVENIO PROVINCIAL FUERTE.

DON PAULINO, EL REPARTIDOR

O

España 4, Euskadi 3, y de árbitro el barbas, vestido de marinero y con el pito de don Felipe en la boca

Para un extraterrestre que aterrizara aquí por error de cálculo o por haberse quedado sin combustible para su nave, resultaría curioso, llamativo, sorprendente y pintoresco en suma, el reparto que don Paulino quiere hacer y hace de la representación sindical en el Consejo Vasco de Relaciones Laborales.

Pero las dudas de nuestro visitante extraterrestre, se dispararían en cuanto supiera que don Paulino es un español del PSOE y que, por lo tanto, es un monaguillo más de los muchos que por aquí desgobiernan siguiendo las consignas de don Felipe.

Porque es que hay que tener mucha jeta, pero mucha, mucha jeta, para hacer un reparto de este estilo, guisa o manera: como ELA tiene el 37,8 % de representatividad, UGT el 19,5 %, CCOO el 17,5 % y LAB el 13,1 %, va don Paulino y da a ELA 3 puestos en el dichoso Consejo, a UGT 2, a CCOO otros 2 y a LAB ninguno, y se queda tan contento.

España 4, Euskadi 3, y de árbitro el barbas, vestido de marinero y con el pito de don Felipe en la boca.

Esto es democracia y lo demás son cuentos. Aquí a todo se le aplica la ley esa que beneficia a las mayorías, menos en casos como este, en que perjudicaría a los chicos del benemérito.

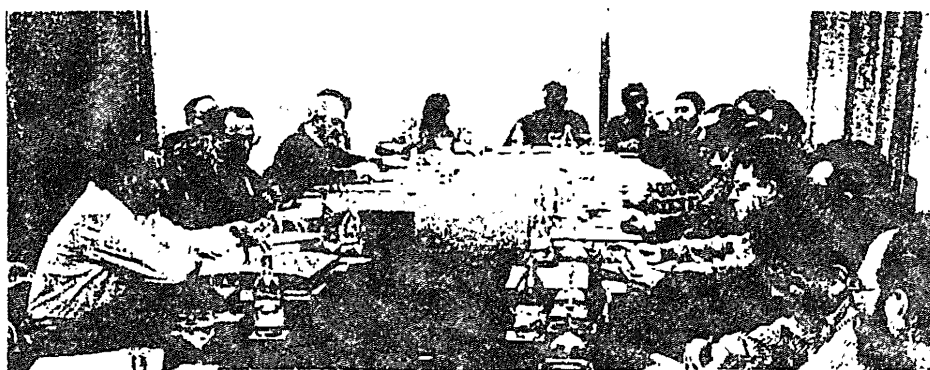
¿Sabe Vd., don Paulino, por dónde amargan los pepinos? Pues por ahí, por ahí mismo, puede irse a tomar su consejo. Y salud para rascarse.

Resultados oficiales en la C.A.P.V.

ELA	37,845 %
UGT	19,548 %
CCOO	17,521 %
LAB	13,158 %
Otros	3,644 %
No sind.	3,284 %

NEGOCIACIÓN COLECTIVA 94

La reforma de las Leyes Laborales va a afectar a la Negociación Colectiva, tanto en su contenido como en su forma



El Gobierno de Madrid está llevando a cabo la denominada "reforma del mercado de trabajo", y en tal contexto, envió al Parlamento Español el "Proyecto de Ley por el que se modifican determinados artículos del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley de Procedimiento Laboral", actualmente en trámite. No es necesario decir que dicha reforma va a afectar a la negociación colectiva, tanto en su contenido como en su forma. La filosofía que dice mover al Gobierno a esta modificación, es la de ampliar el contenido de la negociación colectiva y declarar como materia de negociación todas aquellas cuestiones que hasta ahora eran mínimos establecidos por las propias leyes.

Lo más hipócrita es que se argumenta que todo se hace en aras de la libertad de negociación. Pero lo que para nada se menciona es que esa "libertad" se establece en un momento de profunda crisis económica, con una espectacular

subida de los contratos en precario -34% del total-, y una tasa de desempleo cifrada en un 25% y en constante

Con absoluto desprecio a los trabajadores, se da a la Patronal un cheque en blanco

crecimiento, y sin que debamos olvidarnos, además, de que como consecuencia de éstas y otras brutales medidas tomadas por el Gobierno Central, los Sindicatos convocamos una Huelga General el pasado 27 de febrero, que fue secundada por la totalidad de la clase trabajadora pese a la visceral y beligerante actitud de la mayoría de la clase política y al antidemocrático abuso de los medios de información. Con el más absoluto desprecio a la clase trabajadora, se entrega a la Patronal un cheque en blanco, generalizando la imposición unilateral y, en el mejor de los casos, la negociación individualizada.

Por mencionar algunas de las materias en cuestión, que hasta ahora estaban reguladas como mínimos, podemos citar lo siguiente:

Lo más hipócrita es que se dice que todo se hace en aras de la libertad de negociación

- Todo lo referente a la ordenación salarial (antigüedad, toxicidad, nocturnidad; etc.)
- Movilidad en las empresas y traslados

Los Convenios son nuestro último baluarte para mantener nuestras conquistas

geográficos

- Horas extraordinarias al precio de la hora ordinaria
 - Períodos de prueba
 - Todo aquello que hasta ahora estaba regulado en las Ordenanzas Laborales y que, desde el momento en que sean derogadas, la Patronal podrá eliminarlo si es que antes no somos capaces de asegurarlo en nuestros Convenios.
- A los Sindicatos nos queda, por tanto, un trabajo muy claro: los Convenios son nuestro último baluarte para mantener nuestras conquistas.

La pasada Huelga General fue un gran éxito del conjunto de los trabajadores. Pero, ya lo advertimos: aquello no era más que una batalla y

la ganamos. Aunque el enemigo esconda sus heridas y pretenda engañarnos diciendo que ha salido fortalecido, ellos saben que es mentira, y por tanto tenemos que seguir en la lucha.

La negociación colectiva es el siguiente paso, y debemos de tener las ideas muy claras:

1º) Los ámbitos de negociación debemos de elegirlos los propios trabajadores, allí donde sean más favorables, y no dejarnos engañar por falsos cantos de sirena de negociaciones centralizadas y burocratizadas de forma que los trabajadores no seamos partícipes de la negociación y de las decisiones.

2º) La patronal va a venir con una clara ofensiva, y debemos prepararnos y organizarnos para responder con contundencia.

3º) Desde ELA estamos trabajando ya para llegar a todos los rincones, de forma que no quede un solo trabajador sin Convenio, y para ello va a ser fundamental el esfuerzo de todos.

Los ámbitos de negociación debemos de elegirlos los propios trabajadores

¿ALÍ-BABÁ Y LOS 40 MIL MILLONES?

¿Dejaríais a un hambriento al cuidado de una camión de jamones de pata negra o a un goloso al cuidado de una pastelería?

Pues algo así es lo que se ha hecho con los 40 mil millones de pesetas que de las nóminas de todos los trabajadores del Estado, incluidos los de Euskadi, han salido para el Fondo de Formación Continua. Cuarenta mil millones en manos de UGT, CCOO y CEOE. Ahí es nada. Para que los administrasen. ¿Tiene bemoles el asunto! Los dirigentes de UGT decla-

rando ante el juez por sus responsabilidades en el "negocio" de los pisos, por su mala gestión, y ahora va el Estado y les da un juguete de 40 mil millones para que sigan practicando. ¿Veremos los trabajadores de Euskadi alguna vez algo de esos 40 mil millones, don Paulino... ¿Servirán esos 40 mil millones para algo más que para

formar y reciclar a los trabajadores que lo necesitan?

¿Pedirá alguien cuentas de cómo se emplea ese dinero a los "administradores"? ¿Llegará alguna vez la democracia a Euskadi?

Por favor, no me conteste todavía, don Paulino. Paulemon a los administradores de manipulación consejeril, y luego nos responde.



SINDICALISMO FRETE A SINDICALISMO

El sindicalismo de ELA es algo pegado a los trabajadores de Euskadi

El otro día, en un viaje fuera de Euskadi, tuve ocasión de encontrarme con un antiguo amigo, hombre de izquierdas de los de antes, de los que se pegaron con el franquismo, con visión universalista de la solidaridad entre los trabajadores y ex-militante de Comisiones Obreras, y en nuestra conversación me dijo que no entendía el sindicalismo de ELA, que habiendo en el Estado Español dos sindicatos grandes, como son UGT y CCOO, él pensaba que ELA no tenía razón de ser. Que en la Europa del futuro, inmediato ya, a ELA no se le iba a oír. Que había que ir hacia un sindicalismo europeo...

Pero, claro, añadió que para llegar a ese sindicalismo europeo había que pasar por UGT o CCOO. Le dije que para nosotros, los nacionalistas, se puede llegar perfectamente a ese nivel europeo a través de ELA. Que ya estamos en ello. Que pertenecemos a todas las organizaciones sindicales europeas, desde hace tiempo. Pero que lo primero que había que hacer era organizar la propia casa para después intentar ir más lejos. Le dije, además, que en ELA tenemos un indiscutible espíritu de solidaridad con todos los trabajadores de Europa y del mundo, y que intentar diluirnos en organizaciones sin futuro ni presente, o con un presente oscuro y un futuro negro, caso de UGT y, en menor medida, de CCOO, no podía tener más intención que el desmantelamiento del sindicalismo vasco, algo que mi amigo no termina de entender.

Le dije a mi amigo de izquierdas que ELA es un sindicato que se autofinancia, independiente por ello, que no dependemos de nadie más que de nuestros afiliados, que son quienes con sus cuotas permiten que ELA exista y funcione. Le dije que ELA se ocupa de los asuntos de los trabajadores en sus empresas. Y nada más que de eso. Que aquí no jugamos a ser empresarios. Que nosotros, a pesar de ser el primer sindicato de Euskadi, con una representatividad de casi el 38%, más que si sumamos la de UGT y la de CCOO, no pretendemos quedarnos con ningún pastel que no nos corresponda.

Le dije también a mi amigo que mientras el sindicalismo del Estado se desmorona por falta de credibilidad, de prestigio y de recursos, por incapacidad, en suma, debido a la nefasta gestión de sus dirigentes, en ELA seguimos creciendo. Nuestra afiliación aumenta a un ritmo de más del 6% anual, a pesar de que somos el sindicato que más cuota paga, 1245 pesetas cada afiliado y al mes, pero también le dije que somos el único sindicato del Estado con caja de resistencia, por ejemplo, algo esencial para aguantar las huelgas cuando hace falta.

Mi amigo de izquierdas buscaba argumentos para descalificarnos. Nos acusaba de estar relacionados, emparentados, con determinado partido nacionalista vasco. Le respondí que si en su día la relación de afinidad con ese partido era una realidad, a pesar de nuestra pluralidad, hoy en día no es así. Le dije que a nuestro

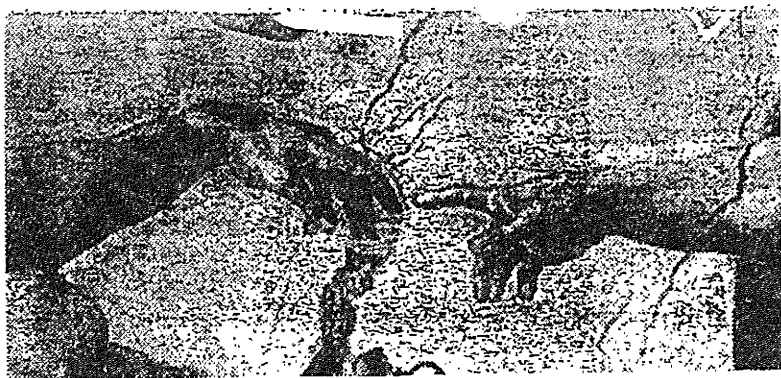
-----O-----
"Mientras el sindicalismo del Estado se desmorona por falta de credibilidad, de prestigio y de recursos, por incapacidad, en suma, debido a la nefasta gestión de sus dirigentes, en ELA seguimos creciendo"



-----O-----
"Nuestra afiliación aumenta a un ritmo de más del 6% anual, a pesar de que somos el sindicato que más cuota paga"

VASCO

ESTATAL



VIII Congreso el Lehendakari no tuvo la cortesía de acudir, a pesar de estar invitado, debido a la pataleta que se cogió porque no quisimos hacernos la foto con él cuando se le ocurrió la genialidad del Pacto aquél que al final se quedó en agua de borrajas porque no había por dónde cogerlo. Le dije que nuestras relaciones con ese partido no pueden ir bien porque nosotros funcionamos en clave sindicalista y nacionalista y miramos por los intereses de los trabajadores, y ellos votan a favor de la reforma laboral del Gobierno de Madrid, se han olvidado de los trabajadores, de la industria, que son puestos de trabajo, y del nacionalismo, pues se han convertido en un satélite del partido que gobierna en Madrid, que, por cierto, todos sabemos que ha ido perdiendo letras a medida que su gente se ha ido enriqueciendo a base de chupar del bote, y que primero perdió la "O" de obrero y luego la "S" de socialista, y se ha quedado en PE, partido español, nada más. Y le dije a mi amigo de izquierdas que la UGT está entre las garras de ese partido ex-socialista, primero, porque muchos de sus dirigentes tienen dos carnets, y luego, porque se han metido en el lio ése de las viviendas, no tienen un duro para salir de él y necesitan que papá Estado les eche una mano. Y que los otros, los de CCOO, si no rectifican ahora, que pueden quizá estar todavía a tiempo, terminarán igual, por aquello de dime con quién

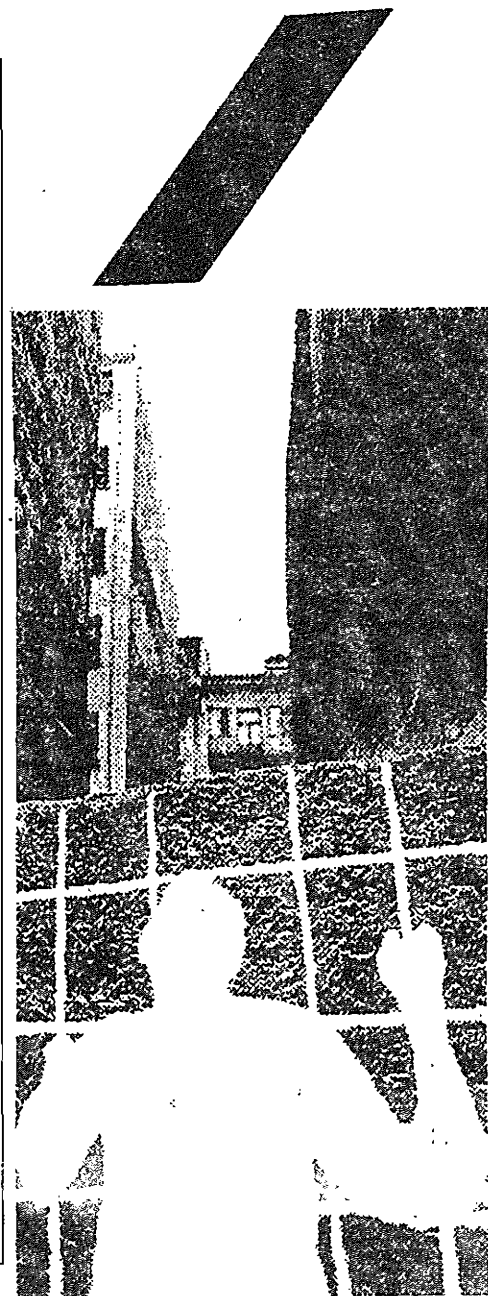
andas...

También le dije a mi amigo español de izquierdas, que cómo vamos a sintonizar con esos sindicatos, si ellos no sintonizan ya con los trabajadores porque están más pendientes de asegurarse las sillas de sus dirigentes que de hacer sindicalismo.

Le dije, además, que esos sindicatos han pactado una ley electoral antidemocrática con el partido del Gobierno de Madrid, para repartirse la representatividad de los trabajadores de por vida, les voten o no. Y que han pactado otra ley con el felipismo y la patronal para centralizar en Madrid la negociación de los convenios colectivos, pasándose por el arco del triunfo la voluntad de los trabajadores, cuando éstos lo que quieren es negociar sus convenios a pie de fábrica y no en Madrid. También le mencioné a mi amigo el asunto del control de los 40.000 millones de este año del Fondo de Formación Continua, que a todos nos descuentan de nuestros salarios y que lo van a manejar UGT y CCOO de la mano de la CEOE, y que es como poner un pastel a la puerta de un colegio.

Después de esto, mi amigo de izquierdas bajó el pistón. Su idea del sindicalismo estatista se veía bastante deteriorada. Y aunque el nacionalismo vasco es algo que no termina de asimilar, tuvo que admitir que el sindicalismo nacionalista de ELA era y es algo coherente, pagado a la base, pagado a los trabajadores de Euskadi.

IBAR



REFORMA LABORAL

NUEVAS MATERIAS DISPONIBLES MEDIANTE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

MATERIA	REGULACIÓN ANTERIOR	CONTENIDO DE LA REFORMA	Situación sin modificar el Convenio
PROMOCIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Posibilidad de pacto en convenio.	Obligación de pacto en convenio.	Convenio. Si no, decide la empresa.
CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	Se determina en convenio u ordenanzas.	Categ./grupos prof. convenio o aplicables en la empresa.	Convenio. Si no está en convenio, decide la empresa.
ASCENSOS Y VACANTES	Convenio u ordenanzas.	Convenio o acuerdo empresa-representantes.	Convenio. Si no, decide la empresa.
ANTIGÜEDAD	Convenio.	Convenio.	Convenio. Si no, decide la empresa.
ESTRUCTURA SALARIAL	Decreto de Ordenación del Salario.	Convenio o pacto individual. No obligación de constancia en convenio.	Convenio. Si no, mantenimiento conceptos nómina. Nuevos contratos, decide la empresa.
PLUS DISTANCIA Y TRANSPORTE	Convenio u Ordenanza.	Derogación de las Ordenes que lo regulan.	Convenio. Si no, desregulación.
RECIBO DE SALARIO	Modelo establecido.	Posibilidad de incluir en convenio o acuerdo.	Modelo aprobado por el Ministerio de Trabajo.
IMPOSIBILIDAD PRESTACIÓN	Derecho a un salario, sin obligación de recuperar.	Posibilidad de incluir en convenio otra regulación.	Derecho a un salario, sin obligación de recuperar.
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LA JORNADA	Límites de 40 horas semanales y de 9 horas diarias. Día y medio de descanso semanal. Posibilidad de pacto en convenio respetando el límite de la jornada diaria.	Límite 40 h. semana promedio cómputo año. Posible cómputo descanso en periodos de 2 semanas y + 8 h. día por convenio/pacto, respetando periodos mín. descanso día/semana.	Convenio. Si no, la empresa puede decidir distribución año respetando límite máx. de jornada día y periodos mín. de descanso, sin modificación sustancial de las condiciones.
HORAS EXTRAS	Posible optar, convenio o contrato individual, entre cobrar con incremento mín. 75% valor hora normal o disfrutar a razón de 1,75 por hora.	Posible optar, convenio o contrato individual, entre cobrar precio no inferior hora normal o disfrutar 1/1. Sin pacto, compensación en 4 meses.	Convenio. Si no hay convenio, es el trabajador quien teóricamente establece las condiciones para aceptar realizar horas extras.
TRABAJO NOCTURNO	Incremento valor hora mín. 25%.	Retribución a determinar en Convenio.	Convenio. Si no, vacío legal.
VACACIONES	Convenio o acuerdo individual, respetándose criterios legales.	Convenio o acuerdo individual, sin límite al respecto.	Convenio. Si no, acuerdo empresa-trabajador o sentencia judicial.
DESPIDO DISCIPLINARIO	Requisitos de forma establecidos por ley.	Notificación escrito. Posible exigencias formales Convenio.	Aplicación de los requisitos de forma legales.
PRÓRROGA NORMATIVA	Automática.	Posibilidad de regularla por convenio.	Sin pacto, prórroga automática.
ORDENANZAS	Se mantienen.	Vigentes hasta el 31.12.94.	Convenio o vacío legal

Recogemos aquellas materias que por su importancia habrá que tratar de incluirlas en los Convenios y Pactos de Empresa

**LOCALES DE ELA EN ARABA:**

Manuel Iradier, 25 Tel. (945) 141488 Fax (945) 141074 01005 GASTEIZ	S. Martín Abad, 4 Tel. (945) 312016 AGURAIN	Diputación, 15 Tel. (941) 110673 OION	Iturralde, 1 Tel. (945) 891395 AMURRIO	Carmen, 27 - 1º Tel. (94) 6723259 LAUDIO
--	---	---	--	--